Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Asunción, 23 de octubre del 2025

SEÑOR/ES
D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L
EUSEBIO LILLO N° 2566
dydsrl.ac@gmail.com
Presente

Ref.: Rescisión de Contrato - CONTRATO UOC3 N° 15/2022 "REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA NACIONES UNIDAS – PLURIANUAL"

Me dirijo a Usted/es en el marco del Contrato de Referencia, a fin de comunicarle que en atención a lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La Intendencia Municipal, mediante RESOLUCIÓN N° 1522/25 I. ha resuelto:

> **Art. 1°.** RESCINDIR, el CONTRATO UOC3 N° 15/2022 suscrito con la empresa DYD Arquitectura y Construcción S.R.L. en el marco de la Licitación Pública Nacional denominada "REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA NACIONES UNIDAS – PLURIANUAL – ID N° 406.162".
>
> **Art. 5°.** EMPLAZAR a la Empresa DYD Arquitectura y Construcción S.R.L., para que, en forma inmediata, una vez notificados de la Resolución, procedan al retiro de la zona de obras sus pertenencias y/o maquinarias.

Asimismo, la Junta Municipal, por RESOLUCIÓN JM/N° 6591/25. RESOLVIÓ:

> **Art. 1°.** HOMOLOGAR la Resolución N° 1522/2025 I. de la Intendencia Municipal, de fecha 17/10/25, remitida por medio del Mensaje N° 708/25 S.G., por la cual se RESCINDE el Contrato UOC3 N° 15/2022, suscrito con la Empresa D y D Arquitectura y Construcción S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional denominada "REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA NACIONES UNIDAS" PLURIANUAL - ID N°406.162, por las consideraciones expuestas en la referida resolución.

Adjunto, se remiten copias de ambas resoluciones, queda la empresa debidamente notificada.

Diana Cabrera, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abg. HUGO V. MARTINEZ, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

23/10/25 11:45 HS

arquitectura construcción s.r.l. dyd